

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 735/2015

Se constituye la Junta Electoral del Zona, conforme al Decreto 1/2015, de 26 de enero (BOJA 27 de enero de 2015) y artículos 14 y 15 de la LOREG de Andalucía.

En virtud de la comunicación recibida del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la componen los Vocales Judiciales Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Juez sustituta del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 1; Doña Rocío Damas Molina, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2 y Don Rafael Ventura Ortiz, Juez Titular del Juzgado de Paz de Fuente Obejuna y como Secretario Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretario Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Ins-

trucción Número 1.

Se procede a la elección de Presidente, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dª Rocío Damas Molina, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Número 2.

Vocal: Dª María del Carmen Troyano Torrejón, Juez de 1ª Instancia e Instrucción Número 1.

Vocal: D. Rafael Ventura Ortiz, Juez de Paz de Fuente Obejuna.

Secretario: Dª Ana Margarita Villegas Novella, Secretario titular del Juzgado de 1ª Instancia e instrucción Número 1.

Extendida la presente se acuerda expedir testimonio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y copia de la presente a la Junta Electoral Provincial, la firman los asistentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de enero de 2015. La Secretario, firma ilegible.